

ASIMETRÍAS EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL: DE LA ALALC AL MERCOSUR

Leonardo GRANATO¹
Daniela PERROTTA²

■ **RESUMEN:** El presente trabajo tiene por objetivo discutir diferentes cuestiones en torno al tema de las asimetrías y de su tratamiento en la integración regional. Para ello efectuaremos un recorrido histórico desde las primeras experiencias de integración regional en el siglo XX hasta las nuevas experiencias del siglo XXI considerando especialmente los paradigmas económicos y los modelos de desarrollo que han influido en la región.

■ **PALABRAS CLAVE:** Asimetrías. Integración Regional. Desarrollo.

Introducción

En el marco del actual sistema interestatal capitalista en pleno proceso de globalización, articulado en torno de las estructuras hegemónicas de poder, la integración sudamericana intenta consolidarse como un verdadero instrumento de política externa al servicio del desarrollo nacional de cada uno de los países integrantes del mismo y del desarrollo regional en su conjunto³.

¹ UFRJ – Universidade Federal do Rio de Janeiro. Instituto de Economia. Núcleo de Estudos Internacionais. Rio de Janeiro – RJ – Brasil. 219441-901 – granato.leonardo@gmail.com

² UBA – Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales; Facultad de Filosofía y Letras. Buenos Aires – Argentina. danielaperrotta@gmail.com

³ A modo de aclaración, se adopta aquí la definición de desarrollo de Aldo Ferrer: “El desarrollo económico [...] [es] un proceso de transformación de la economía y la sociedad fundado en la acumulación de capital, conocimientos, tecnología, capacidad de gestión y organización de recursos, educación y capacidades de la fuerza de trabajo y de estabilidad y permeabilidad de las instituciones, dentro de las cuales, la sociedad transa sus conflictos y moviliza su potencial de recursos. El desarrollo es acumulación en este sentido amplio y la acumulación se realiza, en primer lugar, dentro del espacio propio de cada país. El desarrollo implica la organización y la integración de la creatividad y de los recursos de cada país para poner en marcha los procesos de acumulación en sentido amplio. El proceso es indelegable en factores exógenos, los cuales, librados a su propia dinámica, solo pueden desarticular un espacio nacional y estructurarlo en torno de centros de decisión extra nacionales y, por lo tanto, frustrar los procesos de acumulación, es decir,

Sin embargo, las perspectivas de desarrollo que subyacen a todo proceso de integración, incluido el sudamericano, no son homogéneas dado que no necesariamente los beneficios se distribuyen de manera equitativa entre los países participantes del bloque regional.

En este sentido, el objeto de este trabajo es proporcionar elementos que promuevan la discusión y el debate sobre la problemática de las asimetrías en uno de los pilares del proceso de integración sudamericana: el MERCOSUR⁴. El vocablo asimetría proviene del latín *asymmetria* y del griego *asymmetriā* ἀσυμμετρία que significa carencia de simetría⁵, algo que, desde el sentido común, se hace presente de manera ineludible al considerar la unión en bloque de un grupo de Estados soberanos de diversas características.

En líneas generales, podemos sostener que los países con economías más pequeñas y los de menor desarrollo relativo cuentan con menos posibilidades de apropiarse de los beneficios buscados a través de la integración regional, y es por ello que, históricamente, las experiencias de integración en América del Sur, caracterizadas por la participación de Estados con diversos grados de desarrollo y con trayectorias históricas diferenciadas, han reconocido la necesidad de adoptar medidas correctivas de las asimetrías que aquejaban a estos procesos asociativos en tanto impedimento para el logro de los objetivos comunes.

Si bien existen diversas tipologías para identificar las asimetrías en un proceso de integración, en función del abordaje que efectuaremos en este trabajo nos inclinamos por diferenciar las asimetrías estructurales (también llamadas “naturales”) y las asimetrías en materia de políticas públicas (también llamadas “artificiales” o “regulatorias”) (PORTA, 2006; INCHAUSPE, 2009), diferencia que a su vez determinará las medidas correctivas que al efecto de su mitigación sean aplicadas.

el desarrollo. Un país puede crecer, aumentar la producción, el empleo y la productividad de los factores, impulsado por agentes exógenos, como sucedió con la Argentina en la etapa de la economía primaria exportadora. Pero puede crecer sin desarrollo, es decir, sin crear una organización de la economía y la sociedad capaz de movilizar los procesos de acumulación inherentes al desarrollo o, dicho de otro modo, sin incorporar los conocimientos científicos y sus aplicaciones tecnológicas en el conjunto de su actividad económica y social” (FERRER, 1998).

⁴ El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue creado en el año 1991 con la firma del Tratado de Asunción entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En el año 2012 se incorpora Venezuela como Estado Parte.

⁵ [a(n)- ἄ-/ἄν- gr. ‘no’ + σύν σύν gr. ‘con’, ‘unión’ + metr(o)- μέτρον gr. ‘medida’ + -iā gr. ‘cualidad’]. Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico de la Universidad de Salamanca. Disponible en: <http://dicciomed.eusal.es/palabra/asimetria> Acceso: 21/08/2013.

Entre las asimetrías estructurales, que son las que generan disparidades en el grado de desarrollo económico de cada uno de los países que conforman el bloque, se encuentran las vinculadas a la posición geográfica o la extensión territorial (de carácter permanente e inalterables), o a el tamaño de las economías, riqueza, infraestructura, nivel de capacitación de mano de obra, entre otros (plausibles de ser modificadas). Por su parte, las asimetrías en materia de políticas públicas son aquellas vinculadas a incentivos fiscales, programas de promoción de inversiones y exportaciones, financiamiento preferencial, política monetaria, subsidios gubernamentales, entre otras medidas de política económica.

En función de ambos tipos de asimetrías, las desigualdades históricas y presentes, que tienen lugar en el ámbito de la integración de los países de la sub-región, nos interpelan sobre la necesidad de debatir sobre el camino recorrido, visando contribuir para hacer frente a esta problemática que constituye una condición necesaria de la construcción de políticas regionales de promoción del desarrollo en el ámbito del MERCOSUR.

El artículo se estructurará en tres apartados que abarcarán las diferentes etapas de la integración sub-regional, desde las primeras experiencias de integración regional en el siglo XX hasta las nuevas experiencias del siglo XXI, en las cuales discutiremos diferentes cuestiones en torno al tema de las asimetrías y de su tratamiento, considerando especialmente los paradigmas económicos y los modelos de desarrollo que han influido en la región.

Las primeras experiencias asociativas del siglo XX

En la segunda mitad del siglo XX, los Estados de la región latinoamericana plantearon la necesidad de salir del subdesarrollo subordinado por medio de un proceso de integración económica que estaría al servicio del desarrollo nacional de cada uno de los países. En el ámbito de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL), se impulsaron propuestas para promover el desarrollo de los países latinoamericanos que ejercieron gran influencia entre la décadas de 1950 y 1970.

En el marco de un nuevo paradigma modernizador, la CEPAL apuntó a la necesidad de industrializar América Latina y

expandir y ampliar sus intercambios comerciales entre los países de la región, de forma a revertir la fuerte caída de la tasa de crecimiento provocada por el intercambio desigual y asimétrico con los Estados Unidos y Europa, principalmente. En el marco de la estrategia cepalina, los procesos de integración económica⁶ fueron vistos como elementos claves para racionalizar los costos de la industrialización por sustitución de importaciones, tanto aquellos asociados a la ausencia de competencia como a la ineficiencia que se derivaba de la escala subóptima de las plantas industriales (CEPAL, 1959).

Tal como expresara el diplomático argentino Juan Archibaldo Lanús, cabe aclarar que las acciones y operaciones que se realicen con el fin de lograr un determinado estado de integración económica pueden responder a una filosofía liberal o a una óptica más “voluntarista”. Así como en Europa estas dos tendencias se han manifestado entre los partidarios de una “Europa-Mercado” y de una “Europa-Comunidad”, en América Latina también podemos observar históricamente la dicotomía entre quienes defienden una integración basada en el libre comercio y aquellos que, exaltando las “virtudes” de la planificación nacional, quieren llevarla a la escala regional:

De acuerdo a la óptica voluntarista, integrar sería pues, no sólo construir un marco que asegure la libre movilidad de los factores y productos, sino más bien crear o edificar un conjunto económico, ampliando los límites de la “comunidad de intereses” y otorgando una fuerza mayor al espíritu de “solidaridad” entre las diferentes unidades nacionales. No se trata de unir por un lazo mecánico los diferentes elementos que componen varias unidades económicas, sino transformar la solidaridad que se manifiesta en el plano interno de dichas unidades, en una solidaridad hacia el conjunto. La incorporación del concepto de solidaridad –“la idea de un destino común en el éxito y en el fracaso”- es lo que

⁶ Vista como “situación” o producto, la integración económica se caracteriza por la ausencia de restricciones en la comercialización de productos, bienes o servicios entre diferentes Estados. Considerada como un “proceso”, se la concibe como un conjunto de medidas dirigidas a abolir en forma progresiva dichas restricciones, tendiendo a la conformación de una nueva unidad económica diferente de las unidades económicas de los Estados nacionales que le dieran origen. En la introducción de su obra sobre la teoría de la integración económica, Bela Balassa (1964) ha enunciado una clasificación de las formas que puede adoptar la integración que es considerada como clásica. Estos tipos o grados de integración económica son los siguientes: zona de libre comercio, unión aduanera, mercado común, unión económica e integración económica total. La experiencia demuestra que estas cinco “fases” no necesariamente se han presentado de manera “sucesiva” en la realidad, pero de cualquier manera, desde el punto de vista teórico son útiles para estudiar los alcances e implicancias de los procesos de integración económica.

caracteriza una verdadera integración. [...] No sólo el mercado se unifica sino que, por la integración, se crea un complejo nuevo nacido de la compenetración de las unidades más pequeñas. Es la formación de un todo a través de un proceso de modificaciones y reestructuraciones que no pueden ser realizables bajo el impulso de las fuerzas del mercado, dado que éstas conducirían a perpetuar situaciones y a ahondar las desigualdades. (LANÚS, 1972, p. 38-39).

En este orden de ideas, la integración económica en América Latina emergía como una acción tendiente a hacer progresivamente compatibles las políticas y los planes de diversos Estados, en vistas de lograr el objetivo común de aumentar al máximo el crecimiento económico del conjunto, es decir crear una situación o lograr una coyuntura que haga factible la plena utilización de los recursos existentes más la potencial capacidad de crecimiento de las economías de cada uno de los países participantes. Cumplidas las negociaciones, y en el marco de un gran entusiasmo de los gobiernos de los países de la región, en 1960 se suscribió el Tratado de Montevideo por el que se origina la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)⁷ con el objetivo de crear, en un plazo máximo de doce años, una zona de libre comercio⁸, y avanzar hacia la creación de un mercado común⁹.

Se trataba, ante todo, de establecer un marco que permitiera formar, a través de una liberalización selectiva y progresiva de gravámenes aduaneros, un mercado regional que creara estímulos al desarrollo industrial en los países miembros sobre bases competitivas; promover el crecimiento del comercio entre los países miembros (que en esa época había perdido su impulso); y reducir la vulnerabilidad externa de los países miembros frente al resto del mundo. Si bien existieron aspectos positivos, las dificultades de los países miembros para cumplir con los compromisos del acuerdo dejaron entrever el criterio poco

⁷ Inicialmente fue integrada por Brasil, Argentina, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay. Posteriormente, adhirieron al tratado constitutivo Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela.

⁸ La zona o área de libre comercio se caracteriza por la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias para la totalidad del intercambio comercial entre los países miembros. Existe consenso en la literatura en concebirla como el esquema básico de todo proceso de integración económica.

⁹ A la luz de la teoría de la integración económica clásica, el mercado común puede ser definido como un espacio económico cuyos miembros se comprometen a no imponerse mutuamente derechos arancelarios ni restricciones cuantitativas; a aplicar un arancel externo común respecto de terceros países, sobre la base de una legislación arancelaria común; a asegurar la libre circulación de mercancías, capitales, servicios y personas; y a adoptar una política comercial común (BELA BALASSA, 1964).

realista de igualdad de derechos y obligaciones sobre el que descansaba el esquema integracionista, que “empujaba” a los países pequeños a tratar de reducir al mínimo sus concesiones debido al temor de que países con mayor competitividad relativa pudieran monopolizar los beneficios derivados de las mismas¹⁰.

El avance del proceso de integración sobre la base, casi exclusiva, del Programa de Liberación ha perjudicado en el mantenimiento de un cierto equilibrio entre los países. [...] la integración a través del mercado no parece factible entre unidades económicas que presentan grandes diferencias de desarrollo económico si no se adoptan ciertas medidas de política para contrabalancear las desigualdades. La marcha hacia los objetivos fijados por el Tratado de Montevideo [...] ha creado en la zona preferencial una situación favorable a los países más desarrollados de la ALALC [...] desde el ángulo del interés regional [...] ello está en contradicción con uno de los postulados básicos del Tratado, que es el respeto del principio de reciprocidad. (LANÚS, 1972, p. 184-185).

Si bien fue previsto un tratamiento especial y diferenciado para los países de menor desarrollo relativo en el marco del programa de liberalización, ello no fue suficiente toda vez que, para ser realmente efectivo, ese tratamiento tuvo que ser compensado con una armonización de políticas y acuerdos sectoriales de complementación industrial que asegurasen a esos países una participación equitativa en las ventajas del proceso de integración. De cualquier forma, de esta experiencia no sólo surgieron nuevas concepciones acerca de la forma en que debía realizarse la integración en el continente¹¹, sino que también emergió la idea de que la integración latinoamericana, lejos de reposar en la mera aplicación de un mecanismo de liberalización comercial, necesita ser el fruto de una política que atienda a las diferentes realidades y necesidades de cada uno de los países miembros para la realización de los objetivos comunes del bloque.

¹⁰ De acuerdo con el registro de Moavro (1992), entre 1962 y 1964, se alcanzaron 8248 concesiones aduaneras, entre 1965 y 1969 ese número cayó para 2441, y de 1970 a 1979 fueron realizadas apenas 553 concesiones.

¹¹ En 1969, el Acuerdo de Sub-integración Andina, suscripto en Cartagena, se convirtió en una contrapropuesta que buscaba una integración de países con economías similares (Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, y Venezuela a partir de 1973). Los países andinos se identificaban con una integración como instrumento de desarrollo regional y no apenas de promoción comercial, a diferencia de la Argentina, Brasil y México que veían la ALALC como un mecanismo de liberalización comercial en sentido estricto.

Finalmente, ante la imposibilidad de avanzar en el cumplimiento de las metas del Tratado de Montevideo, en 1980, los países miembros de la ALALC acordaron reemplazarla por un proyecto menos ambicioso, creándose la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Vinculado al período de crisis y recesión que deberán afrontar los países latinoamericanos en esa década, los resultados de este ejercicio siguieron siendo por demás modestos, con escasos efectos tanto en términos cuantitativos (incremento del comercio regional¹²) como en relación con el objetivo de integrar a las economías de la región e inducir un proceso de especialización intra-sectorial.

Por otra parte, como ya hemos sostenido en otros trabajos, la génesis del actual proceso de integración sudamericana la encontramos en el proceso de integración iniciado por el eje argentino-brasileño en el año 1985 (GRANATO, 2012; PERROTTA, 2010). Si bien fue en la primera mitad de la década de 1980 que Brasil y Argentina profundizaron su cooperación tendiente a un afianzamiento de los vínculos bilaterales, será solo después de la segunda mitad, con la recuperación de la democracia en ambos países y un contexto internacional especialmente adverso signado por los primeros efectos de la crisis de la deuda, que ocurrirá el puntapié inicial para construir los marcos sobre los cuales comenzar a dar forma a un proceso de integración más amplio que derivará en la creación del propio MERCOSUR.

Con América Latina al margen de los principales flujos del comercio mundial y de la captación de inversiones, el gobierno argentino comenzó a diseñar desde el regreso de la democracia en 1983 un espacio regional que le permitiera, junto a Brasil, competir con el resto del mundo, así como ampliar sus márgenes de decisión y negociación, disminuyendo la brecha con el mundo desarrollado. Recuperada la democracia en Brasil, ambos países dieron impulso al Programa de Integración y Cooperación Económica (PICE) que, si bien no fijaría como objetivo la creación de una zona de libre comercio, estableció los principios para desarrollarla con la herramienta del intervencionismo estatal.

Debido a las asimetrías existentes entre ambos países, el PICE sería gradual, flexible y equilibrado adhiriendo al principio del tratamiento especial y diferenciado, a efectos de evitar una

¹² Mientras que entre 1955 y 1960 el comercio intra-ALALC representaba alrededor de un 10% del comercio total de los países socios, treinta años después dicho porcentaje alcanzaba sólo un 12%, situación que era aún más grave en el marco de la fuerte pérdida de participación de prácticamente todos los países de la región en el comercio internacional.

especialización de las economías en sectores específicos, de estimular la integración intra-sectorial, de favorecer un equilibrio progresivo, cuantitativo y cualitativo del intercambio por grandes sectores y por segmentos a través de la expansión del comercio entre los dos países, de perseguir la modernización tecnológica y de favorecer la participación empresarial. Según explicaba el negociador argentino Roberto Lavagna en un trabajo publicado en 1987 titulado "1986: el año decisivo":

La metodología elegida fue – a propuesta argentina – la de trabajar en lo que se denominó "proyectos integrados", es decir, acuerdos de complementación e integración económica dentro de ramas productivas en las cuales definir las metas de integración, los instrumentos precisos (que pueden diferir de proyecto en proyecto) y las condiciones del equilibrio dinámico, con sus consiguientes formas de reequilibrio en la medida en que produjeran desvíos. (LAVAGNA, 1998, p. 98-99).

Partiendo de la premisa de que el sector industrial debía ser el eje dinámico del PICE, los protocolos sectoriales servían de base para alcanzar acuerdos en torno de la problemática específica de cada rama de actividad. En razón de las asimetrías del mapa productivo – derivadas del disímil desempeño del sector en cada uno de los países, de la desproporción de sus capacidades instaladas, y de las disparidades en cuanto a precios de insumos, tipos de cambio, incentivos fiscales o monetarios, costos de mano de obra, marcos regulatorios, etc. –, ambos países acordaron avanzar en un esquema sectorial, descartándose de esta forma la idea de un proceso que incluyera a todo el universo de productos comercializables: "Los proyectos integrados tenían así el sentido de definir con precisión las condiciones del equilibrio e incluso formular las necesarias condiciones de simetría en las políticas internas. Lo que era posible de hacer globalmente, era factible en áreas específicas" (LAVAGNA, 1998, p. 99).

Hacia 1988, como respuesta a las limitaciones estructurales que derivaban del PICE, ambos países suscribieron el Tratado de Integración, Cooperación y Desarrollo que seguía sosteniendo los criterios de gradualidad, flexibilidad, equilibrio y simetría "para permitir la adaptación progresiva de los habitantes y las empresas de cada Estado parte a las nuevas condiciones de competencia y de legislación económica", y se planteaba el objetivo de crear un

espacio económico común entre ellos “basado en la reciprocidad y en equilibrio de las ventajas”¹³. Hacia 1989 no hubo tiempo para más, y los nuevos gobiernos que asumirían en ambos países reorientarán el esquema de integración inter-industrial hacia el objetivo de liberalización comercial acompañado por un “reaseguro” fundamental: la escasa o nula presencia estatal como “administrador” del proceso de integración.

El MERCOSUR neoliberal de los años ‘90

Con la suscripción del Tratado de Asunción, en marzo de 1991, se pondría fin a la etapa iniciada en 1985 que proyectaba una integración gradual, equilibrada, flexible y simétrica, y se pasaría a un programa de desgravación progresiva, lineal y automática para todo el universo arancelario. Del mismo modo, el mencionado instrumento establecía el compromiso de eliminar las barreras para-arancelarias que afectaban el intercambio comercial.

De esta forma, el desmantelamiento de las barreras comerciales pasó a ser el objetivo central del proceso de integración sustituyendo la dinámica de los protocolos sectoriales que enfatizaban la integración inter-industrial de la etapa anterior. A partir de ese momento el objetivo de la integración ya no sería proteger a las economías nacionales en pleno proceso de despegue y diversificación, sino, por el contrario, el objetivo era utilizar el mercado regional para potencializar las ventajas comparativas, convirtiéndolo en la plataforma de inserción de ambos países en el orden económico internacional (RAPOPORT, 2009).

Estas características formaban parte de lo que, en 1994, la CEPAL definió como lo que debería ser la “nueva” estrategia de integración en América Latina: el “regionalismo abierto”¹⁴. De esta forma, se impulsaba la idea de una integración regional que funcionara como complemento de las políticas

¹³ El instrumento preveía dos etapas: la primera orientada a la remoción de todos los obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio de bienes y servicios en un plazo máximo de diez años, para pasar a la segunda etapa en la cual debería buscarse la armonización de las demás políticas necesarias para la conformación de un mercado común –políticas aduaneras, de comercio interno y externo, agrícola, industrial, de transporte y comunicaciones, científico y tecnológico, así como la coordinación de políticas fiscal, cambiaria y de capitales— a través de acuerdos específicos.

¹⁴ Se denominó regionalismo abierto al proceso que surge de conciliar la interdependencia nacida de los acuerdos especiales de carácter preferencial y aquella impulsada básicamente por las señales del mercado resultantes de la liberalización comercial en general (CEPAL, 1994).

aperturistas dirigidas a promover una mejor inserción de los países latinoamericanos en la economía internacional, dejando de lado los antiguos resabios proteccionistas del “desarrollo hacia adentro” que formaban parte de lo que alguna literatura denominó como el “viejo regionalismo”, en oposición a esta “nueva” integración “abierta” a los mercados y articulada con el sistema multilateral de comercio (BID, 2002)¹⁵. Se conformó, de esta manera, una visión “prescriptiva” sobre el regionalismo (PERROTTA, 2013).

En este contexto, si bien la forma de lidiar con las asimetrías ha estado presente en el debate del MERCOSUR desde sus inicios, en la práctica el Tratado de Asunción evitó toda referencia a políticas regionales, de cohesión o de transferencia de recursos orientadas a compensar las asimetrías estructurales, y simplemente se limitó a reconocer en su artículo 6° “diferenciales puntuales de ritmo” de la liberalización comercial para Paraguay y Uruguay. Ello derivó en que, entre 1991 y 2003, el tratamiento de las asimetrías en el espacio integrado se limitase a determinadas ventajas diferenciales referentes al Programa de Liberalización Comercial¹⁶ o a examinar las políticas públicas de cada Estado miembro que incidían en el desempeño comercial del bloque, pero de ninguna manera se combatían las asimetrías ni se delineaba una política regional para su efectivo tratamiento.

Si bien en el período 1991-1998 la expansión del intercambio comercial alimentó un clima de optimismo y confianza sobre la sostenibilidad política del MERCOSUR, la crisis que tendría lugar a partir de 1999, la concomitante expiración del régimen de adecuación a la unión aduanera y la sucesiva postergación de su perfeccionamiento revelaron que la apertura comercial no había sido suficiente para consolidar el crecimiento económico equilibrado de todos los países miembros. Si bien es cierto que la ampliación del mercado promueve economías de escala e inversiones, hay muchos otros factores vinculados a las asimetrías estructurales o de políticas públicas – si lo que se quiere es un

¹⁵ El argumento de que la apertura comercial promovía por sí misma el desarrollo económico estaba en línea con la Ronda Uruguay del GATT (1986-1995) en cuya fase final se priorizó la reciprocidad en las negociaciones con el fin de diseñar marcos normativos homogéneos que evitaran la fragmentación y la ineficacia de las reglas.

¹⁶ Tales como tiempos más flexibles para completar el Programa de Liberalización Comercial, un mayor número de productos en las listas de excepción a la liberalización intrarregional o normas de origen más flexibles. Una vez concluido el Programa de Liberalización Comercial, Paraguay y Uruguay también obtuvieron concesiones transitorias en el marco del régimen de adecuación a la unión aduanera y del proceso de implementación del arancel externo común.

MERCOSUR comprometido con los objetivos de desarrollo –, cuyo tratamiento mediante verdaderas políticas correctivas resulta imprescindible.

Hacia la construcción de una política de solidaridad regional (2003-2013)

Así como a inicios de la década de los 1990 una ola de presidentes latinoamericanos adoptó los principios del neoliberalismo para sus programas de gobierno, en el nuevo milenio, otra ola de presidentes, autoproclamados de izquierda (SADER, 2009), buscó desandar los elementos nodales del modelo hegemónico de la década pasada, lo que llevó a Boaventura de Sousa Santos (2004) a catalogar al siglo XXI como el “siglo de Nuestra América”.

Si bien estos nuevos gobiernos no representaban un conjunto homogéneo ni contaban con un proyecto político-ideológico consistente previo, lo que derivó en una “comprensible (algunos dirán saludable) heterogeneidad y fragmentación programática” (GARCIA, 2013), entre los elementos en común – si bien que con distintos enfoques y perspectivas – que caracterizaron sus “planes de lucha” encontramos la recuperación del Estado como garante del desarrollo económico y del progreso social; la adopción de políticas en materia de desarrollo productivo, democratización, participación social y de lucha contra la pobreza y el desempleo; y la participación en procesos de integración que favorezcan el desarrollo nacional por la vía regional (GRANATO, 2010, p. 338). En referencia a este último punto:

En este milenio, la opción de gobiernos progresistas a favor de una *mirada al Sur* – con la subsecuente implementación de políticas ampliadas con un carácter que rebasaba la naturaleza meramente comercial – inaugura un nuevo modelo de integración. Esos gobiernos han navegado en aguas más o menos turbulentas, con estilos y recursos distintos y diversos resultados producidos, que sin embargo convergen al demostrar un desempeño estatal anclado en un trípode que privilegia las políticas sociales, el fortalecimiento del bloque regional y la aproximación sur-sur con países emergentes de otros continentes como estrategia para alcanzar la meta de la autonomía en el escenario internacional. (SARTI, 2010, p. 9-10).

En este sentido, la convergencia de las políticas externas de Brasil y de Argentina, durante los gobiernos petistas de Lula da Silva y Dilma Rousseff y los gobiernos kirchneristas de Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner (2003-2013) en relación con la revitalización del proceso de integración mercosureño, derivó, entre otros aspectos, a reconocer la necesidad del tratamiento de las asimetrías entre los países del bloque y a implementar y mantener una política en ese sentido. Es importante destacar que el compromiso inicial con la integración regional sostenido por el gobierno del presidente Lula desde su asunción en enero de 2003 ha resultado decisivo en ese sentido. Tal como expresara el Asesor Especial de la Presidencia de la República para los Asuntos Internacionales, Marco Aurélio Garcia:

O Brasil compreendeu que somente por intermédio do comércio não se resolvem os problemas da construção de uma América do Sul integrada, justa e democrática. Ao contrário, a integração comercial pode, nas circunstâncias atuais, agravar as assimetrias entre países mais desenvolvidos e de economia mais complexa e diversificada, como o Brasil e a Argentina, de um lado, e os demais, de outro. (GARCIA, 2010, p. 161).

Con la asunción del presidente Kirchner en mayo de 2003, el núcleo básico de aglutinación argentino-brasileño retomará un intenso diálogo político que colocará la “piedra fundamental” para dar comienzo al proceso de reactivación y fortalecimiento del MERCOSUR. A través del Consenso de Buenos Aires de octubre de 2003, Argentina y Brasil se encaminaron a construir una visión común del escenario internacional, de las posibilidades de acción, como así también una asociación bilateral que considerando las asimetrías existentes en el MERCOSUR promueva un cierto equilibrio de costos y beneficios en el ámbito del mismo. En efecto, el documento firmado por los dos mandatarios indica que:

[...] *reconocen la situación de asimetrías, los desequilibrios y las desigualdades, proponiendo, entonces, instrumentar políticas de desarrollo regional que contemplan y respeten la diversidad del territorio; Entienden que la integración regional constituye una opción estratégica para fortalecer la inserción de nuestros países en*

el mundo, aumentando su capacidad de negociación. Una mayor autonomía de decisión permitirá hacer frente más eficazmente a los movimientos desestabilizadores del capital financiero especulativo y a los intereses contrapuestos de los bloques más desarrollados, amplificando la voz en los diversos foros y organismos multilaterales. En este sentido, destacan que la integración sudamericana debe ser promovida en el interés de todos, teniendo por objetivo la conformación de un modelo de desarrollo en el cual se asocien el crecimiento, la justicia social y la dignidad de los ciudadanos [...] (CONSENSO DE BUENOS AIRES, 2003; el destacado nos pertenece)

En el ámbito del sistema multilateral de comercio, así como en la Ronda Uruguay, el concepto dominante fue el principio de reciprocidad de derechos y obligaciones, a partir de la Ronda de Doha (OMC), iniciada en 2001, comenzará a considerarse prioritaria la reducción de las asimetrías entre los países miembros. En tal sentido, la Declaración Ministerial de Doha retomó los conceptos de “trato especial y diferenciado” y de “reciprocidad asimétrica”, reconociendo la necesidad de impulsar determinadas excepciones, exenciones y flexibilidades para los países en desarrollo.

En respuesta a la nueva realidad política favorecida por los presidentes Lula y Kirchner, quienes alzaron el valor de la cohesión a través del reconocimiento de la necesidad de una estrategia de solidaridad regional, y desde un punto de vista más amplio, como reflejo del devenir en la concepción y tratamiento de las asimetrías en el ámbito de las relaciones económicas internacionales, en el marco de la Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común y Cumbre de Jefes de Estado del MERCOSUR¹⁷ que tuvo lugar en Asunción en junio de 2003, la Delegación de Brasil presentó la propuesta “Programa para la Consolidación de la Unión Aduanera y para el Lanzamiento del Mercado Común – Objetivo 2006”, que contemplaba los programas Político, Social y Cultural; Unión Aduanera; Base para el Mercado Común y Nueva Integración.

En la Cumbre de Montevideo, en diciembre de ese mismo año, la referida propuesta fue aprobada bajo el nombre de “Programa de Trabajo del MERCOSUR 2004-2006”, abriéndose camino para avanzar en la creación de un espacio de integración social y productiva, y en el desarrollo de una agenda común que

¹⁷ En adelante, para referirnos a estos encuentros lo haremos genéricamente como “Cumbres del MERCOSUR”.

contemplara el problema de las asimetrías entre los países del bloque y su tratamiento¹⁸.

A continuación presentamos una tabla que ilustra algunas de las principales asimetrías entre los países del MERCOSUR:

Tabla N° 1: Asimetrías en el MERCOSUR (promedios 1992-2012)

País	Territorio (en k²)	Población (millones de hab. al 2012)	PBI (tasa de crecimiento anual)	PBI per cápita (en dólares)	Exportaciones (en millones dólares)	Exportaciones (como % del PBI)	Exportaciones (tasa de crecimiento anual)
Argentina	2.780.400	41,028	4,25	11.010,12	31.757,60	16,91	6,52
Brasil	8.514.877	198,361	3,05	8.125,12	83.905,17	11,37	6,31
Uruguay	176.215	3,381	3,26	9.559,05	3.881,28	23,31	6,40
Paraguay	406.752	6,661	2,83	4.588,69	4.179,63	52,98	3,48

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC, IBGE, FMI, BM y CEPAL.

Nota: No hemos incorporado a Venezuela, pues, solamente con la Decisión CMC N° 27 del 30 de julio de 2012, este país adquirió la condición de Estado parte del Mercosur, de acuerdo al artículo 2° del Tratado de Asunción y en los términos del Protocolo de Adhesión del 4 de julio de 2006.

La tabla sirve para ilustrar que los países que forman parte del MERCOSUR tienen diferencias importantes en el tamaño o dimensión económica, el grado de desarrollo, la población y el tamaño del mercado de cada uno. De acuerdo al PBI, a la población y al territorio, Uruguay y Paraguay son claramente los socios menores. Por otra parte, la tabla también deja entrever otras diferencias de tipo político y regulatorio, como la ausencia de coordinación de políticas macroeconómicas y en especial las políticas de incentivos. Cada socio tiene sus propias políticas de promoción de inversiones, de apoyo a sectores productivos y a las exportaciones, lo cual altera aún más las condiciones de competencia entre las firmas según se ubiquen en un país o en otro. Por último, si bien en líneas generales es posible afirmar que el desempeño comercial del bloque en poco más de veinte años ha sido positivo, en virtud del aumento significativo del intercambio comercial que pasó de US\$ 4,5 billones en 1991 a US\$ 45 billones en 2010, también debemos asumir que la evolución del

¹⁸ De hecho, en la citada Cumbre, también se aprobaron la Decisión CMC N° 28 que establece que el MERCOSUR impulsará en todas las negociaciones externas, con terceros y agrupaciones de países, la obtención de un tratamiento diferenciado para Paraguay, conforme su condición de economía menor y de país sin litoral marítimo; la Decisión CMC N° 29 que establece un régimen de origen diferenciado con miras a facilitar al Paraguay la ejecución de una política de industrialización orientada a la exportación; y la Decisión CMC N° 32 que establece instrumentos de políticas comerciales diferenciados para Paraguay y Uruguay.

comercio intrarregional registró una tendencia favorable a Brasil y Argentina.

De esta forma, instaurado el tema de las asimetrías en la nueva agenda del MERCOSUR a través del ya mencionado Programa de Trabajo del MERCOSUR 2004-2006, con el objeto de promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, favorecer la cohesión social y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional del bloque, el Consejo del Mercado Común creó, mediante Decisión n° 45/04, el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM)¹⁹, es decir, el primer mecanismo de transferencia de recursos para financiar los siguientes programas:

Cuadro N° 1: Aplicación de recursos del FOCEM

Programa	Proyectos que serán financiados
Programa de Convergencia Estructural	Proyectos que contribuyan al desarrollo y ajuste estructural de las economías menores y regiones menos desarrolladas, incluyendo el mejoramiento de los sistemas de integración fronteriza y de los sistemas de comunicación en general.
Programa de Desarrollo de la Competitividad	Proyectos que contribuyan a la competitividad en el ámbito del MERCOSUR, incluyendo procesos de reconversión productiva y laboral que faciliten la creación de comercio intra-MERCOSUR, y proyectos de integración de cadenas productivas y de fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en los aspectos vinculados a la calidad de la producción (estándares técnicos, certificación, evaluación de la conformidad, sanidad animal y vegetal, etc.); así como a la investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos productivos.
Programa de Cohesión Social	Proyectos que contribuyan al desarrollo social, en particular, en las zonas de frontera, y podrán incluir proyectos de interés comunitario en áreas de la salud humana, la reducción de la pobreza y el desempleo.
Programa de Fortalecimiento de la Estructura Institucional y del Proceso de Integración	Proyectos que atiendan la mejora de la estructura institucional del MERCOSUR y su eventual desarrollo.

Fuente: elaboración propia sobre la base de la Decisión CMC n° 18 del 19 de junio de 2005.

Esta herramienta fue planificada y aprobada con un claro sentido compensatorio y redistributivo en favor de los países más pobres, siendo que el 70% de los aportes de carácter contributivo

¹⁹ El Reglamento del FOCEM fue aprobado mediante Decisión CMC n° 24 del 8 de diciembre de 2005.

(no reembolsables) deberán provenir de Brasil, el 27% de Argentina, el 2% de Uruguay y el 1% de Paraguay, porcentajes establecidos teniendo en cuenta la media histórica del PBI de los Estados integrantes. En igual sentido, los fondos serán destinados a los beneficiarios de acuerdo con el siguiente criterio: 48% para Paraguay, 32% para Uruguay, 10% para Argentina y 10% para Brasil. Conforme explica Guimarães (2012, p. 185):

Todos os programas do MERCOSUL têm de obedecer ao objetivo de redução das assimetrias em suas contribuições e em sua alocação de recursos. Os fundos devem ser financiados por contribuições assimétricas e a alocação de seus recursos deve beneficiar os Estados menores.

De forma complementaria a la aprobación del FOCEM, el Consejo del Mercado Común aprobó la Decisión n° 34 del 15 de diciembre de 2006, que contiene las Directrices para un Plan para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR; y la Decisión n° 33 del 28 de junio de 2007, que encomienda la elaboración del Plan Estratégico para la Superación de las Asimetrías en el MERCOSUR, basado en los principios de solidaridad, complementariedad, adicionalidad y buenas prácticas²⁰; que podrá articularse con el FOCEM; con programas de cooperación; con mecanismos para facilitar la integración y complementación de los sectores productivos en el MERCOSUR; con programas de inversión compartida (*joint venture*); y con programas de promoción comercial conjunta.

Retomando el tema del FOCEM, consideramos importante destacar que esta herramienta solidaria para la reducción de asimetrías reviste un gran avance desde el punto de vista del modelo de integración, cuyo impacto real debe evaluarse actualmente en función del presupuesto anual que asciende a los 100 millones de dólares, y de las características de los proyectos aprobados. Para Medeiros (2008, p. 248):

o FOCEM [...] não apenas é tímido em recursos, como se volta essencialmente à modernização, sem qualquer ênfase no processo

²⁰ La identificación de los objetivos deberá basarse en los siguientes pilares temáticos: acciones para el desarrollo y la integración de las economías de los países sin litoral marítimo; acciones de apoyo a la competitividad de las economías menores; acceso a los mercados regionales y al resto del mundo, y marco institucional.

de mudança estrutural que pudesse apontar na direção de maior complementaridade e comércio estratégico na região.

El monto total de las contribuciones recibidas por el FOCEM desde su conformación asciende a US\$ 751 millones²¹, de los cuales US\$ 631 millones corresponden a contribuciones regulares de los Estados partes, y US\$ 120 millones a contribuciones voluntarias realizadas por Brasil. En lo que respecta al uso de los recursos del FOCEM, US\$ 448 millones han sido desembolsados a proyectos aprobados (lo que representa un 60% de los aportes recibidos) y US\$ 3,8 millones han sido utilizados para financiar los gastos de funcionamiento de la Unidad Técnica FOCEM desde su puesta en funcionamiento en el año 2007 (lo que representa apenas el 0,5% del total de las contribuciones recibidas)²².

En tanto, la cartera de proyectos del FOCEM cuenta hoy con 44 proyectos aprobados por un valor de US\$ 1.415,6 millones, de los cuales US\$ 982,5 millones corresponden a recursos aportados por el Fondo. Asimismo, el 65,6% de dichos recursos corresponden a proyectos de Paraguay y 23,8% a proyectos de Uruguay, concentrando entre ellos casi el 90% del total de los recursos asignados por el FOCEM en el período 2007-2013²³. Ello refleja claramente la impronta redistributiva que el bloque adquirió desde la puesta en marcha del FOCEM, la cual en gran medida constituye una réplica de los principios redistributivos adoptados por los gobiernos petistas y kirchneristas en sus políticas nacionales.

Otro dato importante para resaltar es la distribución de proyectos por cada programa del FOCEM: 20 de los proyectos pertenecen al Programa de Convergencia Estructural, vinculados a construcción y rehabilitación de calles, ferrovías, líneas de transmisión eléctrica, sistemas de agua potable y saneamiento básico, entre otros; 11 pertenecen al Programa de Desarrollo de la Competitividad, vinculados al apoyo a las pequeñas

²¹ Por ocasión de su renuncia al cargo de Alto Representante Geral do MERCOSUL, Samuel Pinheiro Guimarães hacía referencia a la necesidad de expandir los recursos del FOCEM: “Os recursos disponíveis ainda são insuficientes para executar um programa mínimo de recuperação”. (GUIMARÃES, 2012, p. 186).

²² Según datos del Estado de Origen y Aplicación de Fondos FOCEM al 30 de junio de 2013. Ver Informe sobre el Funcionamiento del FOCEM – Junio de 2013 –, elaborado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) para la consideración del Consejo de Administración del FOCEM.

²³ Según datos del Estado de Origen y Aplicación de Fondos FOCEM al 30 de junio de 2013. Ver Informe sobre el Funcionamiento del FOCEM – Junio de 2013 –, elaborado por la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) para la consideración del Consejo de Administración del FOCEM.

y medianas empresas, fomento de cadenas productivas y asociaciones de microempresarios, apoyo a la investigación, apoyo al control de la fiebre aftosa en la región, entre otros; 9 forman parte del Programa de Cohesión Social, vinculados al apoyo a poblaciones vulnerables en las regiones de frontera, inserción laboral y promoción económica, acceso a vivienda para comunidades de bajo ingreso, entre otros; y los 4 restantes pertenecen al Programa de Fortalecimiento Institucional vinculados a la construcción de base de datos del Arancel Externo Común, construcción de base de datos jurisprudencial para el MERCOSUR, sistema de promoción y protección de los derechos humanos, entre otros²⁴.

De lo anterior se desprende que el 86% de los recursos fueron asignados a proyectos de convergencia estructural, 4,7% a proyectos de desarrollo de la competitividad, 6,2% a proyectos de cohesión social y 0,1% a proyectos de fortalecimiento institucional. A su vez, la mayor parte de los proyectos de convergencia estructural se vinculan con infraestructura, dado que es la reducción de las deficiencias de infraestructura entre las regiones y los Estados lo que puede tornar menos asimétricas las condiciones de atracción de inversiones.

En la Cumbre del MERCOSUR de diciembre de 2012²⁵, los primeros mandatarios – incluido el de Venezuela cuyo ingreso al bloque ya se encontraba perfeccionado – aprobaron la Decisión n° 40, mediante la cual se dispuso el adelantamiento de los trabajos de evaluación de la efectividad de los Programas del FOCEM así como la conveniencia de su continuidad²⁶, y la Decisión n° 48 mediante la cual se aprobó el presupuesto del FOCEM para el año 2013, entre otras cuestiones relativas a la asignación de recursos por país, y aprobación de cuatro nuevos proyectos.

En suma, en función de lo discutido podemos concluir que el FOCEM se ha erguido en poco tiempo como el más importante instrumento para hacer frente a las asimetrías entre los Estados partes del MERCOSUR, así como una relevante fuente de financiamiento para proyectos de impacto en la región. De cualquier forma, el impacto real de esta estrategia de solidaridad regional deberá evaluarse con el correr del tiempo dado que la

²⁴ Para un detalle de cada uno de los proyectos véase el portal oficial de FOCEM.

²⁵ Cabe aclarar que tras la suspensión de Paraguay en la Cumbre del MERCOSUR que tuvo lugar en Mendoza, Argentina, en noviembre 2012, se garantizó la continuidad de los aportes de FOCEM a ese país.

²⁶ Conforme lo dispuesto por el artículo 22 de la Decisión CMC n° 18/05.

misma involucra procesos que maduran en períodos relativamente extensos.

Además del FOCEM, es posible afirmar que otras acciones del actual MERCOSUR abonan al proceso de reducción de asimetrías. Nos referimos a la creación de diversas Reuniones Ministeriales y Reuniones Especializadas para abordar diferentes temáticas y, puntualmente, aquellas agendas no comerciales o agendas de integración positiva²⁷, como es el caso de la Reunión Especializada en Agricultura Familiar (REAF), la Reunión Especializada en Cooperativas del MERCOSUR (RECM) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), entre otras; así como la revitalización bajo la nueva orientación de agendas anteriores, como el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología (RECyT), etc. Asimismo, también el MERCOSUR ha creado, como parte de esta política de solidaridad regional, instituciones para brindar apoyo técnico en variadas agendas de política: Instituto Social del MERCOSUR, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR, Observatorio de la Democracia del MERCOSUR, Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR. En último término, varias de estas agendas han generado, para sí, fondos regionales similares a la experiencia del FOCEM para lograr la ejecución de sus iniciativas desde una perspectiva que apunta a la solidaridad regional. En la actualidad, contamos con el Fondo Educativo del MERCOSUR (PERROTTA, 2011); Fondo de la Agricultura Familiar y el Fondo de Promoción de las Cooperativas del MERCOSUR.

Esta institucionalidad, pese a permanecer en una posición periférica (en tanto dependen funcionalmente de los órganos decisorios – GMC y CMC –) y no tener capacidad de expresarse por medio de decisiones (solamente pueden emitir recomendaciones), ha alcanzado encaminar programas que dan cuenta de un avance en la integración regional solidaria e inclusiva. Las acciones desarrolladas dan cuenta de que el MERCOSUR del cambio de época también ha puesto en consideración la cuasi exclusividad de la integración económica por sobre la integración social y ciudadana de su primera década y ha avanzado en la reducción de las “asimetrías” (en tanto diferencias”) entre las agendas de

²⁷ Scharpf (1988) distingue la “integración negativa” de la “integración positiva”, a saber: la integración positiva es aquella generada a partir de políticas distributivas; la integración negativa son aquellas políticas, como la eliminación de barreras al comercio, que no conllevan implicaciones presupuestarias para el acuerdo regional (Scharpf, 1998; citado en Perrotta, 2013).

integración. Asimismo, cada una de las agendas sociales también habilita una discusión puntual sobre las asimetrías estructurales y regulatorias entre los socios en los temas que son de su competencia en vistas a motorizar un modelo solidario de región.

Conclusiones

La integración regional no comporta un modelo evolutivo lineal, sino que, en tanto política pública, su recorrido puede transitar caminos sinuosos en función de los proyectos políticos de los Estados que conforman esa perspectiva de unidad regional en un momento histórico determinado. Este trabajo, a partir del estudio de las asimetrías, ha intentado dar cuenta de ello, reafirmando la noción de la integración como política pública y la apreciación de que, en tanto tal, ella se orienta hacia los fines que ejerce el poder político. Sobre esto último, hemos intentado dar cuenta que uno de esos ejes tiene que ver con la consecución del desarrollo (además de autonomía política). Consecuentemente, desde los primeros proyectos integracionistas que se ensayaron en América Latina de mediados del siglo pasado a nuestros días, los ejes han ido variando: tras el ímpetu inicial a una integración atada a la consecución del desarrollo, se dio paso, durante los años noventa, a una integración reconfigurada como liberalización comercial bajo el *leit motiv* del crecimiento económico, a una actual fase de recomposición y transformación de la fase inicial bajo el paradigma de un nuevo consenso (posneoliberal) que tiene como eje dinamizador el desarrollo integral con justicia social. Aludimos a transformación porque uno de los avances de los gobiernos actuales ha sido retomar la concepción de la integralidad de la integración regional: traspasar la versión de integración económica como estrategia para salir del subdesarrollo y la dependencia (regionalismo autónomico) al incorporar en la discusión de las asimetrías las estrictamente comerciales. Las acciones de los últimos diez años han avanzado en la superación de las asimetrías estructurales y regulatorias que inciden sobre la integración productiva. Del mismo modo se buscó (en pie de igualdad) avanzar en la jerarquización de agendas no comerciales de integración. De esto se trata, después de todo, el modelo de integración solidaria de integración en el siglo XXI.

GRANATO, L.; PERROTTA, D. Asymmetries in regional integration: from ALALC to MERCOSUL. *Perspectivas*, São Paulo, v.45, p.89-111, jan/jun. 2015.

■ **Abstract:** *This article aims to approach a variety of aspects regarding the asymmetries, as well as their solutions, in regional integration. Departing from this goal, we propose a historical overview that addresses both the first experiences in regional integration in the twentieth century and the new experiences that characterize the twenty-first century, with a special focus on the economic paradigms and the developmental models that have played a role in the region.*

■ **Keywords:** *Asymmetries. Regional Integration. Development.*

Referências

BELA BALASSA, J. D. *Teoría de la integración económica*. México D. F.: UTEHA, 1964.

BID. *Más allá de las fronteras: el nuevo regionalismo en América Latina*. Buenos Aires: BID, 2002.

CEPAL. *El mercado común latinoamericano*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 1959.

CEPAL. *El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica en servicio de la transformación productiva con equidad*. Santiago de Chile: Naciones Unidas, 1994.

FERRER, A. Desarrollo y subdesarrollo en el mundo global. In: FERRER, A. (Ed.). *El capitalismo argentino*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1998, p.140-183.

GARCIA, M. A. Los desafíos de los gobiernos. *Página/12*, Buenos Aires, 13 de febrero de 2013. Disponible en <<http://www.pagina12.com.ar>>. Acceso en: 7 de mayo de 2013.

GARCIA, M. A. O lugar do Brasil no mundo: a política externa em um momento de transição. In: SADER, E.; GARCIA, M. A. (Orgs.). *Brasil entre o passado e o futuro*. São Paulo: Fundação Perseu Abramo; Boitempo, 2010, p. 153-176.

GRANATO, L. ¿Nuevos modelos de integración en América Latina? Una respuesta desde la Teoría de la Autonomía. In:

NUÑEZ, A.; PADOIN, M. M.; OLIVEIRA, T. C. M. de (Orgs.). *Dilemas e diálogos platinos: fronteiras*. Dourados: Editora UFGD, 2010, p. 335-380.

GRANATO, L. As relações bilaterais argentino-brasileiras no quadro da integração regional: de um quadro de rivalidade ao despertar de uma efetiva cooperação. *Revista Cadernos de Estudos Sociais e Políticos*, Rio de Janeiro, v.1, n.2, p. 69-95, agosto 2012.

GUIMARÃES, S. P. Relatório ao Conselho de Ministros, Julio 2012. *Comunicação & Política*, Rio de Janeiro, vol. 30, n. 2, p.181-190, maio-ago 2012.

INCHAUSPE, E. Integración productiva en el MERCOSUR: continuidades y rupturas en esta nueva agenda de cooperación regional. *Anales del IX Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político*. Buenos Aires, 2009.

LANÚS, J. A. *La integración económica de América Latina*. Buenos Aires: Juárez Editor, 1972.

LAVAGNA, R. *Argentina-Brasil-Mercosur: una decisión estratégica 1986-2001*. Buenos Aires: Ciudad Argentina, 1998.

MEDEIROS, C. A. de. Os dilemas da integração sul-americana. *Cadernos do Desenvolvimento*, Rio de Janeiro, ano 3, n. 5, p. 213-254, dez. 2008.

MOAVRO, H. R. *La decisión: aportes para la integración latinoamericana*. Caracas: Centro Internacional de Formación Aristides Calvani – Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, 1992.

PERROTTA, D. Ayer, hoy y ¿siempre?: la integración regional sudamericana en el siglo XXI. *Revista de Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas*, Buenos Aires, v.4, n.1/2, p.61-85, ene-dic 2010.

PERROTTA, D. Integración, estado y mercado en la política regional de la educación del Mercosur. *Puente@Europa*, Bologna, IX (2), p. 44-57, 2011.

PERROTTA, D. La integración regional como objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales. In: LLENDERROZAS, E. (Ed.) *Teoría de relaciones internacionales*.

Buenos Aires: Editorial de la Universidad de Buenos Aires (EUDEBA), 2010, p.197-252.

PORTA, F. Cómo reinsertar el MERCOSUR en una agenda de desarrollo. Problemas y políticas. *Cuadernos del CENDES*, Caracas, v. 23, n. 63, dic. 2006.

RAPOPORT, M. Argentina: economía y política internacional. Los procesos históricos. *Diplomacia, Estrategia y Política*, Brasilia, n. 10, p. 26-50, oct-dic 2009.

SADER, E. *El nuevo topo. Los caminos de la izquierda latinoamericana*. Buenos Aires: Siglo XXI: Clacso, 2009.

SANTOS, B. de S. Nuestra América: reinventando un paradigma [Fragmentos]. *Revista Casa*, La Habana, n. 237, p. 7-25, 2004.

SARTI, I. Integración regional y participación social: logros y desafíos en la institucionalidad de un Mercosur ampliado. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, Montevideo, n. 23-24, p. 7-17, 2ª Época, 2010.

Fuentes Estadísticas

FMI: Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook Database, Abril 2013: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2013/01/weodata/index.aspx>

IBGE: Instituto Brasileiro de Geografía y Estadística: <http://www.ibge.gov.br/espanhol/>

CEPAL: Base de Datos y Publicaciones Estadísticas de la CEPAL/ Naciones Unidas: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Argentina: <http://www.indec.com.ar/indec.gov.ar.htm>

BM: Banco Mundial, World Development Indicators: <http://databank.worldbank.org/data/views/variableselection/selectvariables.aspx?source=world-development-indicators#>

CRPM: Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, Informe sobre el Funcionamiento del FOCEM – Junio de 2013 – para la consideración del Consejo de Administración del FOCEM.

